

**CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN AÑO 2012 DE EMPRESAS SUJETAS A REGULACIÓN POR
LA LEY 20.000 Y EL D.S 1358.**



Con gran éxito se ha llevado a cabo el proceso de inscripción al registro de usuarios de sustancias químicas controladas para este año 2012. Es importante señalar que este es un requisito legal para las empresas que fabrican, producen, preparan, importan o exportan alguna sustancia química controlada en estado puro o alguna mezcla o preparado (producto) con independencia del porcentaje y estado físico en el que se encuentre. La lista de las sustancias que están sujetas a control se pueden encontrar en la página web del Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.cl/> en la sección *División de estudios- Área de sustancias químicas controladas*. *Se recuerda que el incumplimiento de esta obligación legal es sancionada con multas.*